



ACTA DE INSTALACION DEL GRUPO DE TRABAJO

En la ciudad de Cerro Azul a los 09.30 horas del día 09 del mes febrero del año 2022, en la oficina de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, se reunió el Grupo de Trabajo establecido en la Directiva N° 008-2018-CG/GNT "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y designado mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2022-A/MDCA del 08 de febrero del 2022, conformados por

| GRUPO DE TRABAJO | | |
|--|--------------------------------|----------|
| Cargo | Apellidos y Nombres | Nº DNI |
| Responsable del Grupo de Trabajo | | |
| Gerente Municipal | Caleb Gerson Ramos Llerena | 44592363 |
| Miembros del Grupo de Trabajo | | |
| Oficina General de Administración y Finanzas | Betzabeth Girón Salazar | 40784853 |
| Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización | Mirtha Fiana Machacuay Román | 46694379 |
| Gerencia de Administración Tributaria | Miguel Ángel Romero Jesús | 20594343 |
| Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural | Enrique Dionisio Flores Maguña | 15425311 |
| Gerente de Desarrollo Económico Turismo y Promoción del Empleo | Ana Marcela Angulo Pacheco | 29665483 |
| Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal | Dionisia Mariela Ochoa Escobar | 15354749 |
| Gerente de Servicios a la y Gestión Ambiental | Dante Luis Flores Ore | 07211867 |
| Oficina General de Asesoría Jurídica | Horacio Hinostroza Delgado | 43538158 |
| Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte | Ezequiel Humberto Romero Valle | 42572172 |

AGENDA:

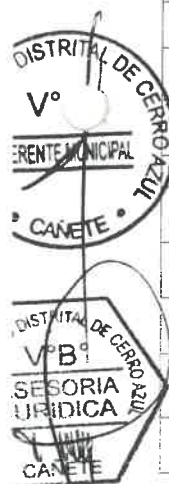
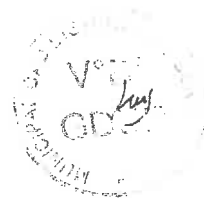
1- INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

Con la asistencia de todos los miembros del Grupo de trabajo, el Gerente Municipal , responsable del Grupo de Trabajo dio por instalado , precisando que la labor de cada uno de los miembros es importante en este proceso que hoy comienza.

2- PLAN DE TRABAJO

El responsable del Grupo de Trabajo manifestó la necesidad de atender con obligatoriedad las acciones preparatorias consistentes en la preparación y recopilación de la información para la elaboración de los reportes preliminares y entregables que establece la Directiva N° 008-2018-CG/GNT, dentro del marco de la Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad, en los plazos previstos, precisando que el primer entregable es el reporte preliminar contenidos en el Anexo N° 7 de la mencionada directiva y correspondientes a los 3 años y medio de gestión municipal, el mismo que será remitida a la Contraloría General de la Republica el viernes 15 de julio del presente y publicado en nuestro portal institucional de acuerdo como lo enmarca la directiva.

La información detallada para el cumplimiento del primer entregable, serán solicitados a través de los correos electrónicos a las siguientes unidades orgánicas: Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización, Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, y Procuraduría pública Municipal. El plazo para remitir la información a la Gerencia Municipal vence el 8 de julio del presente.





Asimismo, se acordó que el segundo entregable es el reporte actualizado de rendición de cuentas correspondiente al anexo N° 4 de la directiva, este entregable debe estar suscrito un día antes de la instalación de la comisión de transferencia, que según la directiva debe realizarse hasta 10 días después de la proclamación de la autoridad electa.

El tercer entregable es el informe de Rendición de Cuentas y Transferencia que contiene la información del segundo entregable con un cierre, el mismo que podría prorrogarse hasta el 28 de diciembre; fecha que podría ser modificada según los acuerdos de la comisión de transferencia.

El último documento es el acta complementaria al cierre de la transferencia de gestión, el mismo que deberá suscribirse el 31 de diciembre del 2022

El responsable del Grupo de Trabajo preciso que se denominan así a la etapa en la cual se desarrollan acciones de identificación, recopilación, consolidación, organización, análisis y evaluación de la información necesaria y para la elaboración de los Informes sustentatorios para lo cual se deberá formar **SUB-GRUPOS DE TRABAJO**, por lo que cada miembro nominado comunicara a Gerencia Municipal quienes serán los integrantes de los Sub Grupos de trabajo de su área.

El Plan de Trabajo será de cumplimiento obligatorio, supervisado y evaluado por cada miembro y ejecutado por los Sub Grupos de Trabajo.

Responsable del Grupo de Trabajo
Cargo: Gerente Municipal
Nombre y Apellidos: Caleb Gerson Ramos Llerena
DNI N°: 44592363

Miembro del Grupo de Trabajo
Cargo: Jefe de Oficina General de Asesoría Jurídica
Nombres y apellidos: Horacio Hinojosa Delgado
DNI N° : 43538158

Miembro del Grupo de Trabajo
Cargo: Gerencia de Administración Tributaria
Nombres y apellidos: Miguel Ángel Romero Jesús
DNI N°: 20594343

Miembro del Grupo de Trabajo
Cargo: Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas
Nombres y apellidos: Betzabeth Girón Salazar
DNI N° : 40784853

Miembro del Grupo de Trabajo
Cargo: Jefe de Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Nombres y apellidos: Mirtha Fiama Machacuay Román
DNI N° : 46694379

Miembro del Grupo de Trabajo
Cargo: Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
Nombres y apellidos: Enrique Dionisio Flores Maguiña
DNI N° :15425311